

791058780

**ANEXO 6  
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Convocatoria Pública 001 de 2019**

**Objeto:** "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." (Saravena - Arauca)

<b>Nombre de la comunidad organizada proponente</b>	Corporación Liderazgo y Paz – Corlidepaz NIT 901.118.300-1
<b>Representante Legal</b>	Cristian Miguel Romero Duarte
<b>Dirección</b>	Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitan
<b>Teléfono y/o fax</b>	1 / 313-2620216
<b>Correo electrónico de contacto</b>	corlidepaz@gmail.com /
<b>Municipio</b>	Saravena
<b>Departamento</b>	Arauca

**ORIGINAL**

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Saravena, Arauca. 10 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el Municipio de Saravena - Arauca contemplado en el anexo técnico del proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de

cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia	Adendas
4 de octubre de 2019	18 de octubre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones Referencia	Términos de	8 de octubre de 2019
Respuesta observaciones a los Referencia	Términos de	17 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz
NIT	901.118.300-1
Nombre Representante Legal	Cristian Miguel Romero Duarte
Municipio / Departamento	Saravena - Arauca

Identificación Canal Radioeléctrico	Frecuencia	102.7 MHz
	Potencia	150 W
	Frecuencia de Enlace	311.1 MHz
	Código Expediente	54265

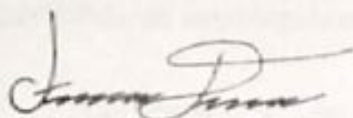
13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: Ninguna N/A.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección	Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitan
Ciudad	Saravena - Arauca
Teléfonos	1 / 313-2620216
Correo electrónico	corlidepaz@gmail.com

Así mismo manifiesto, que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico corlidepaz@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Cristian Miguel Romero Duarte

Cédula No. 1.094.269.757

Móvil - 313-2620216

Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz

Representante Legal

Anexo a la presente comunicación hacemos entrega de los siguientes documentos debidamente foliados

Documento / soporte	Folios
Acreditación de existencia y Representación Legal.	5
Identificación Tributaria.	6
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2).	1
Certificado de cumplimiento del pago de Aportes parafiscales (Anexo 3).	1
Certificado Responsabilidad Fiscal.	2
Certificado Antecedentes Disciplinarios.	1
Certificado antecedentes Judiciales.	1
Certificaciones de trabajo comunitario.	10
Cartas compromiso integración Junta Programación (Anexo 4).	10
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5).	7
<b>TOTAL FOLIOS</b>	

## PRESENTACIÓN PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA

Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz

### Presentación

La Corporación Liderazgo, Desarrollo y Paz es una empresa fundada en el municipio de Saravena en el año 2017, con el propósito de promover y fortalecer iniciativas de impacto social, a partir de la formulación, gestión y ejecución de proyectos que propendan por el mejoramiento integral de los colectivos partiendo de estrategias metodológicas pertinentes a cada caso.

Corlidepaz, se proyecta para como una empresa líder, gestora y promotora de desarrollo en el departamento de Arauca, y sus alrededores, aportando con ello al crecimiento económico de la región, contribuyendo a disminuir las brechas de inequidad y pobreza, fomentando mejores condiciones de buen vivir.

### Preámbulo

El departamento de Arauca cuenta con una gran cantidad de estaciones de radiodifusión que prestan el servicio tanto en gestión directa como indirecta, que lamentablemente no tienen plena cobertura en nuestra región, lo cual implica una desventaja inmensa frente al acceso a medios masivos de comunicación que informen sobre los planes, proyectos y programas que verdaderamente se desarrollen en pro de la comunidad del Municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, y que además se identifique y promuevan la identidad local y regional.

La escasa presencia de señales de radiodifundidas, genera un vacío que pretendemos llenar con el proyecto que nos convoca, para la obtención de una

Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitan; Saravena, Arauca  
Teléfonos: 1 / 313-2620216  
corlidepaz@gmail.com

concesión para la prestación del servicio de radio comunitaria que tanta falta nos hace y que por tantos años la comunidad en general añora.

Con esta estación Sonora de radiodifusión en FM, la población del Municipio y en especial los compatriotas de las zonas más alejadas se integrarán, tendrán acceso y se abre la oportunidad de contar con una comunicación oportuna y directa con amplios espacios de información y promoción de la comunidad, el cual permitirá como medio masivo, conocer el diario acontecer de su municipio y a través de información es espacios diversos que promuevan, integren, identifique su idiosincrasia mediante franjas públicas, comunales, culturales, educativas, recreativas y de servicio social constante, que promuevan el desarrollo social, la convivencia, la democracia, entre otros .

#### **Objetivo General**

Como parte principal del proyecto que pretendemos desarrollar, esta el de tener acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de sistema masivo y directo de comunicación como lo es la emisora comunitaria, la cual tendrá como finalidad la difusión de la cultura, el desarrollo comunitario, apertura y promoción de espacios de participación a la comunidad, en sus distintos sectores, en coherencia con los fines sociales, democráticos, participativos y constitucionales.

#### **Objetivos Específicos**

En el entendido que el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, es un servicio público, participativo, pluralista, que principalmente tiene su objetivo centrado en satisfacer la necesidades de comunicación en este caso en

particular de nuestro municipio Saravena - Arauca, con el firme propósito de aportar y facilitar el derecho a la información, garantizar la vida misma, ser medio de expresión y libertad, todo dentro de las normatividad que se aplica, y esta vigentes en Colombia para este tipo de servicio, trabajaremos mancomunadamente con los siguientes objetivos específicos:

Informar con el objetivo de:

- Divulgar proyectos que promueva el desarrollo comunitario.
- Difundir los proyectos y acciones que se realizan para la construcción sociedad más incluyente.

Educar con el fin de:

- Generar espacios de expresión que identifiquen e integren a todos los sectores de la comunidad
- Contribuir al crecimiento cultural y las costumbres propias del municipio.
- Promover la Capacitación de la población del municipio en los diferentes sectores y áreas del conocimiento.
- Generar conciencia ara la protección y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales como légal para las próximas generaciones.
- Dar reconocimiento y respeto a la diferencia de opinión y pensamiento.

CORLIDEPAZ

### Valores y principios

1. Tratar a todas las personas y oyentes con respeto y cortesía.
2. Trabajar por la formación de una audiencia analítica y participativa.
3. Tener como propósito llegar a las comunidades de todo género que conforman la sociedad. La universalidad es un valor constitutivo de la academia como tal, y por lo tanto, también de la radio universitaria.
4. Reconocer y respetar los derechos fundamentales del ser humano. Especialmente, el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece la libertad de expresión y opinión.
5. Respetar la honra, la intimidad y el buen nombre.
6. Propiciar espacios de encuentro, participación y debate de los sectores de la comunidad por medio de su programación y actividades lideradas.
7. Velar para que los contenidos de los programas no sean racistas ni utilicen lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con raza o grupo étnico alguno.
8. Capacitar a la comunidad en temas relacionados con los programas académicos, que orienta la institución.
9. Cuidar el uso del lenguaje y el humor por parte de redactores, productores y locutores. No utilizar lenguaje despectivo o sarcástico en relación con la mujer ni con personas de la orientación sexual o política que fuere.
10. Dar la debida importancia a los mensajes que reconozcan la diversidad en todas sus formas: cultural, sexual, racial, política u otra. Promover espacios de participación que muestren la diferencia como algo positivo.
11. Reafirmar las prácticas de responsabilidad social en el tratamiento de nuestros contenidos. Contextualizando las informaciones generadas en la realidad Nacional e Internacional de acuerdo con los referentes de nuestra audiencia.
12. Dar participación a las personas, sin discriminación o prejuicio de ningún tipo.
13. Evitar los juicios moralistas por parte de presentadores, locutores o periodistas que refuercen los prejuicios sociales.
14. Velar para que la programación de las emisoras no emplee lenguaje, ni incluya o difunda material considerado pornográfico u obsceno.

Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitan; Saravena, Arauca  
Teléfonos: 1 / 313-2620216  
corlidepaz@gmail.com



15. Consultar varias fuentes y establecer su idoneidad, con el propósito de lograr información objetiva.
16. Tomar posición en casos de discriminación, violación, injusticia o violencia de cualquier tipo.
17. No promover ni incentivar la violencia bajo ninguna de sus formas.
18. Promover un espíritu creativo e innovador en donde el plagio sea considerado como una ofensa grave.
19. Fomentar el espíritu emprendedor en la comunidad Caucana, como eje central de desarrollo.
20. No permitir la promoción de partidos políticos o ideologías por parte de locutores, periodistas y redactores.
21. Tener siempre presente el espíritu docente propio de la misión universitaria.
22. Promover la pluralidad con espacios que presenten nuevas propuestas musicales, culturales y temáticas, o nuevas visiones de culturas, músicas y temáticas tradicionales.
23. Interactuar con otros medios y tecnologías con el propósito de generar una constante retroalimentación, en aspectos, técnicos, temáticos, de cobertura y contenido.
24. Explorar formatos, lenguajes y géneros que posibiliten la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas y de calidad.
25. Contar con una adecuada planeación de la programación, en donde la improvisación o el trabajo en directo estén enmarcados dentro de un esquema (guión) previamente preparado.
26. Estimular la divulgación de programas destinados a la protección del medio ambiente y de la salud.
27. Propender por la adecuada cualificación y competencia del personal encargado de la programación y de los diferentes espacios radiales.
28. Procurar sensibilizar a los locutores, productores, reporteros y operadores acerca de los principios mencionados en este código de ética.

*Para el cumplimiento de los principios enunciados y actuando en concordancia con la resolución 415 de 2010 en su título IV artículo 77 que a la letra dice:*

*El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.*

#### **Organización administrativa**

El proyecto de radio comunitaria de la emisora estará conformado por:

- Junta de programación
- Director de la Emisora
- Locutores
- Técnicos

#### **Contenido Programático**

Franja musical, Educativa, Cultural, Informativa, desarrollo comunitario, otros.

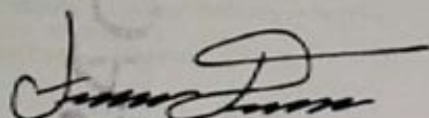
Finalmente manifestamos al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que en vista de que tenemos una mera expectativa frente a la concesión para el uso del canal radio eléctrico 102.7 MHz, presentamos este proyecto básico y resumido conforme a lo solicitado. De ser necesario y si el

Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz  
Saravena - Arauca

7

Ministerio a bien lo requiere será complementa de manera objetiv  
posteriormente desarrollado en su totalidad en la fase de formalización c  
concesión, junto con los demás anexos requeridos en el Estudio Técnico.

Cordial y respetuosamente



Cristian Miguel Romero Duarte

Cedula 1.094.269.757

Representante Legal

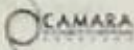
Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz

CORLIDEPAZ

Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitan; Saravena, Arauca  
Teléfonos: 1 / 313-2620216  
corlidepaz@gmail.com

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CORPORACION LIDERAZGO DESARROLLO Y PAZ



Fecha expedición: 2019/11/15 - 11:17:43 \*\*\*\* Recibo No. S000081607 \*\*\*\* Num. Operación. 01-RUBY-20191115-0017

CODIGO DE VERIFICACION NYrUPh25cd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZON SOCIAL: CORPORACION LIDERAZGO DESARROLLO Y PAZ
SIGLA: CORLIDEPAL
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 901118300-1
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCION

INSCRIPCION NO : S0501021
FECHA DE INSCRIPCION : SEPTIEMBRE 21 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION : NOVIEMBRE 15 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 2,690,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17 NRO 15 - 63 BARRIO GAITAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELEFONO COMERCIAL 1 : 3132620216
TELEFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTO
TELEFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTO
CORREO ELECTRONICO No. 1 : corlidepas@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 17 NRO 15 - 63 BARRIO GAITAN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELEFONO 1 : 3132620216
CORREO ELECTRONICO : corlidepas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SE AUTORIZA para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corlidepas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 09499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES M.C.F.

CERTIFICA - CONSTITUCION

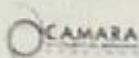
POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6828 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION LIDERAZGO DESARROLLO Y PAZ.

CERTIFICA - PERSONERIA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO S0501021 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

**CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

CORPORACION LIDERAZGO DESARROLLO Y PAZ



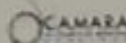
Fecha expedición: 2019/11/15 - 11:17:43 \*\*\*\* Recibo No. 5030081607 \*\*\*\* Num. Operación. 01-RUBY-20191115-0017

**CODIGO DE VERIFICACIÓN NYrUPh25cd****CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2032

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO. FINES: LOS FINES DE LA CORPORACION, PERSIGUEN FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIO SOCIAL. &NDASH;OBJETO: LA CORPORACION, TIENE COMO OBJETO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CÍVICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, FORMATIVOS, ECOLÓGICOS, INVESTIGATIVOS, DESARROLLO SOCIAL, COMUNICACIÓN, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS SOCIALES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES ENTENDIDAS COMO POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMA DEL CONFLICTO Y DESMOVILIZADA, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS COLECTIVOS PARTIENDO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PERTINENTES A CADA CASO. TAMBIÉN PRESTARÁ ASESORÍA A OTRAS INSTITUCIONES: ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES A LOS DE ESTA CORPORACIÓN. -PARA LOGRARLO SE PROPONE: A) ELABORAR PROYECTOS EN PRO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN. B) VINCULAR A LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE REALICEN. C) DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD EN GENERAL. &NDASH;DESARROLLO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACION PODRÁ: 1) CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, INTERCAMBIO, INTEGRACIÓN, CONTRATOS Y ASISTENCIA CON ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DESARROLLEN FUNCIONES DE LA MISMA NATURALEZA. 2) IMPULSAR, ASISTIR, ACOMPAÑAR, ASESORAR Y EVALUAR TODO TIPO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO EN EL RURAL. 3) ESTIMULAR Y PROMOVER LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA. 4) CONTRIBUIR AL INTERCAMBIO Y COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ENTRE DIVERSOS GRUPOS QUE DESARROLLEN SU TRABAJO CON BASE EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS, DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS, MEDIO-AMBIENTALES, CULTURALES Y RECREATIVAS. 5) FOMENTAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CONCERTACIÓN COMO INSTRUMENTOS INDISPENSABLES EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y LA ADAPTACIÓN DE GRUPOS DESMOVILIZADOS. 6) DESARROLLAR Y APOYAR EXPERIENCIAS DE IMPACTO AMBIENTAL, CULTURAL, RECREO-DEPORTIVO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. 7) GESTIONAR Y CANALIZAR AYUDAS Y RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN OBJETO UBICADA LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO RURAL. 8) REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS O DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS. 9) RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES O RECURSOS EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS. 10) ORGANIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 11) FOMENTAR PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL O NO FORMAL QUE REQUIERA LOS GRUPOS Y COMUNIDADES OBJETO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN. 12) ORGANIZAR TODO TIPO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS NUMERALES ANTERIORES Y DESTINADOS A DESARROLLAR LOS OBJETOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN. 13) ADMINISTRAR BIENES DE UTILIDAD COMÚN ADQUIRIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR LA CORPORACIÓN. 14) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 15) DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. 16) ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 17) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL Y NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS. UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 18) DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS COMUNIDADES. 19) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN. 20) IMPULSAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 21) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCIERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. 22) LAS DEMÁS QUE PREVIA APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN POR LA JUNTA SEAN ASIGNADAS, LAS PERMITIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.



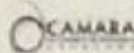
## CODIGO DE VERIFICACIÓN NYrUPh25od

## CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO. FINES: LOS FINES DE LA CORPORACION, PERSIGUEN FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIO SOCIAL. ANDASH;OBJETO: LA CORPORACION, TIENE COMO OBJETO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CÍVICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, FORMATIVOS, ECOLÓGICOS, INVESTIGATIVOS, DESARROLLO SOCIAL, COMUNICACIÓN, ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS SOCIALES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES ENTENDIDAS COMO POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMA DEL CONFLICTO Y DESMOBILIZADA, CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE PROPONGAN POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS COLECTIVOS PARTIENDO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PERTINENTES A CADA CASO. TAMBIÉN PRESTARÁ ASESORÍA A OTRAS INSTITUCIONES: ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES A LOS DE ESTA CORPORACION. -PARA LOGRARLO SE PROPONE: a) ELABORAR PROYECTOS EN FAVOR DEL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN. b) VINCULAR A LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE REALICEN. c) DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE BENEFICEN A LA SOCIEDAD EN GENERAL. ANDASH;DESARROLLO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACION PODRÁ: 1) CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, INTERCAMBIO, INTEGRACIÓN, CONTRAÍRSE Y ASISTENCIA CON ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DESARROLLEN FUNCIONES DE LA MISMA NATURALEZA. 2) IMPULSAR, ASISTIR, ACOMPAÑAR, ASESORAR Y EVALUAR TODO TIPO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALES TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO EN EL RURAL. 3) ESTIMULAR Y PROMOVER LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA. 4) CONTRIBUIR AL INTERCAMBIO Y COORDINACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ENTRE DIVERSOS GRUPOS QUE DESARROLLEN SU TRABAJO CON BASE EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS, DE COMUNICACIÓN, POLÍTICAS, MEDIO-AMBIENTALES, CULTURALES Y RECREATIVAS. 5) FOMENTAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y CONCERTACIÓN COMO INSTRUMENTOS INDISPENSABLES EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y LA ADAPTACIÓN DE GRUPOS DESMOBILIZADOS. 6) DESARROLLAR Y APOYAR EXPERIENCIAS DE IMPACTO AMBIENTAL, CULTURAL, RECREO-DEPORTIVO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. 7) GESTIONAR Y CANALIZAR AYUDAS Y RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES DESTINADAS A LA POBLACIÓN OBJETO UBICADA LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO RURAL. 8) REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS O DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS. 9) RECIBIR Y ADMINISTRAR BIENES O RECURSOS EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS. 10) ORGANIZAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 11) FOMENTAR PROCESOS DE EDUCACIÓN INFORMAL O NO FORMAL QUE REQUIERA LOS GRUPOS Y COMUNIDADES OBJETO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA CORPORACION. 12) ORGANIZAR TODO TIPO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS NUMERALES ANTERIORES Y DESTINADOS A DESARROLLAR LOS OBJETOS GENERALES DE LA CORPORACION. 13) ADMINISTRAR BIENES DE UTILIDAD COMÚN ADQUIRIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR LA CORPORACION. 14) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 15) DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 16) ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 17) DISEÑAR Y NECESARIAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 18) DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS COMUNIDADES. 19) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. 20) IMPULSAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 21) APOYAR, INTRODUCCIONAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCORDEN CON LOS DE LA CORPORACION. 22) LAS DEMÁS QUE PREVIA APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN POR LA JUNTA SEAN AUTORIZADAS, LAS PERMITIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.



## CODIGO DE VERIFICACIÓN NYrUPh25cd

## CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2.500.000

## CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DESIDAMENTE VALORIZADO. -PARAGRAFO: LA CORPORACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE DOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) EN EFECTIVO Y UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) EN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO. -ORIGEN DE LOS FONDOS: LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN. B) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRE LA CORPORACIÓN. C) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA CORPORACIÓN. D) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE A SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LICITAMENTE. -DESTINO DEL PATRIMONIO: LOS BIENES Y FONDOS DE LA CORPORACIÓN SON INDIVISIBLES; NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DE LA CORPORACIÓN VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRÁN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES A LA CORPORACIÓN NO TENDRÁN DENTRO DE ELLA PREDOMINANCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACIÓN. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA CORPORACIÓN, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARÁN EN NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN, NI AÓN POR CAUSAS DE LIQUIDACIÓN; LAS UTILIDADES SERÁN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA CORPORACIÓN Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN SE OBSERVARÁ LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.

## CERTIFICA

## JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ROMERO DUARTE CRISTIAN NIGUEL	CC 1.094.249.757

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ROMERO FABON ADOBIAZ	CC 96.189.783

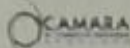
POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	SOTO GONIALES JOSE HELI	CC 13.138.125

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	ISOBRO JOYA JULIAN ANDRES	CC 1.084.274.246

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NYrUPh25cd**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	DAZA ANGARITA YENIDER ALFONSO	CC 1.115.729.322

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

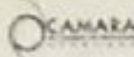
POR ACTA NÚMERO 2 DEL 29 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7095 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROMERO DUARTE CRISTIAN MIGUEL	CC 1.094.269.757

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. -ELECCIÓN: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERIODOS DE 2 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. -FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (SMLV) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) FIRMAR LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS JUNTO CON EL TESORERO, QUE IMPLIQUEN MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS. P) ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. Q) COORDINAR JUNTO CON EL TESORERO, LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. R) ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. S) EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. T) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. -VICEPRESIDENTE. SON SUS FUNCIONES: 1) ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERIODO EN CASO DE AGENCIA DEFINITIVA O REEMPLAZARLO EN LAS TEMPORALES. 2) COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COORDINAR PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. 3) COOPERAR CON LOS DEMÁS FUNCIONES: EL SECRETARIO GENERAL SEPARA EL RESPONSABLE DE LAS ACTAS DE LA CORPORACIÓN. -SECRETARIO GENERAL. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: A) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELABORAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, FIRMARLAS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y PONERLAS A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES. B) LEVANTAR UN LIBRO DONDE SE REGISTREN LAS SANCIONES. C) REPRENDER LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LOS ACTOS QUE LO REQUIERAN Y FIRMAR EN AGENCIA DE ÉL LA CORRESPONDENCIA ESPECIAL. D) NOTIFICAR, COMUNICAR Y PUBLICAR, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO QUE SEHA SEGUIRSE EN CADA CASO, LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, PROGRAMACIONES, BOLETINES Y EN GENERAL DIVULGAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. E) COMUNICAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. F) LLEVAR EN ORDEN ALFABÉTICO UNA LISTA ACTUALIZADA DE LOS INTEGRANTES CON SU RESPECTIVA DIRECCIÓN Y TELÉFONO. G) LLEVAR EN ORDEN INTEGRANTES. H) REALIZAR UN INVENTARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN CON EL TESORERO, EN EL LIBRO DE PERTINENTE. I) LAS DEMÁS QUE ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNE. -TESORERO. FUNCIONES: EL TESORERO TENDRÁ LA FUNCIÓN DE VELAR POR LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN, RECIBIR





## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NYUPh25cd

JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL, LOS APORTES DE LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN, LAS DONACIONES Y AUXILIOS DE ENTIDADES PRIVADAS, PUBLICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES; ELABORAR EL INVENTARIO CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, FIRMAR LOS CHEQUES Y MOVIMIENTOS JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE IMPLIQUEN MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, ANDAH/VOCAL. SON FUNCIONES: 1) SERVIR DE ENLACE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y LA JUNTA DIRECTIVA. 2) COLABORAR CON LA JUNTA DIRECTIVA EN LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS Y DESEMPEÑAR CARGOS DE COORDINACIÓN INTERNA EN LA CORPORACIÓN. 3) SUSTITUIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS ASAMBLEAS EN CASO DE QUE ÉSTOS NO PUEDAN ASISTIR. 4) VOZ Y VOTO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COORDINAR PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILÉS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS, TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SR)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 927 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sispiedemonte.comcamaras.cl/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NYUPh25cd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Dante Coronel*

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Concepto: 0 1 Inscripción

Resolución de la DIAN

4. Número de formulario

14433255391



1415770721248598480701 0000014433255391

1. Número de identificación Tributaria (NIT): **801118300-1** 6. DV: **1** 12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Arauca** 14. Sucio electrónico: **34**

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: [ ] 27. Fecha expedición: [ ]  
 28. País: [ ] 29. Departamento: [ ] 30. Ciudad/Municipio: [ ]  
 31. Primer apellido: [ ] 32. Segundo apellido: [ ] 33. Primer nombre: [ ] 34. Otros nombres: [ ]

35. Razón social: **CORPORACION LIDERAZGO, DESARROLLO Y PAZ**

36. Nombre comercial: [ ]

37. Sigla: **CORLIDPAZ**

**UBICACION**

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **169 Arauca** 40. Ciudad/Municipio: **81 Saravena** 41. Dirección principal: **736**

42. Correo electrónico: **corlidadpa@gmail.com**

43. Códigopostal: [ ] 44. Teléfono 1: **3138312104** 45. Teléfono 2: [ ]

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**  
 Actividad principal: 46. Códig: **8830** 47. Fecha inicio actividad: **20170920**  
 Actividad secundaria: 48. Códig: **9499** 49. Fecha inicio actividad: **20170920**  
 Otras actividades: 50. Códig: **1 2**  
 Ocupación: 51. Códig: [ ] 52. Número establecimiento: [ ]

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**  
 53. Valor: **71442**

- 54. Informante de exajena
- 55. Obligado a llevar contabilidad

**Códigos aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

56. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	[ ]	[ ]	[ ]
		58. CPC	[ ]	[ ]	[ ]

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiendo exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada de acuerdo al Decreto 2102 de Noviembre de 2012.

En presencia de las verificaciones por la DIAN realice Firma autografiada

DIAN NOMBRE: **REYESA SANTAFE RANGEL**  
 595. Cargo: **CAJERO**

61. Fecha: **20170927**

2. Concepto:  0  1 Inscripción  
Exento normalizado a DIAN

4. Número de formulario: 14488658638



41517707212+8993430201 0000014488658638

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 4 2 6 9 7 5 7 - 5  
8. DV: 5  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Antioquia  
14. Buzón electrónico: 3 4

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1 3  
26. Número de identificación: 1 0 9 4 2 6 9 7 5 7  
27. Fecha expedición: 2 0 1 0 1 1 2 2  
Lugar de expedición: COLOMBIA  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Norte de Santander  
30. Ciudad/Municipio: Pamplona  
31. Ciudad/Municipio: 5 1 8  
32. Segundo apellido: DUARTE  
33. Primer nombre: CRISTIAN  
34. Otros nombres: MIGUEL  
35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Siglo:

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Antioquia  
40. Ciudad/Municipio: Saravena  
41. Dirección principal: CR 10 23 44 BRR ALFONSO LOPEZ  
42. Correo electrónico: ingcristian@gmail.com  
43. Código postal:  
44. Teléfono 1: 3 1 3 2 6 2 0 2 1 6  
45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad económica  
46. Código: 7 1 1 0  
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 1 0 2 2  
48. Código:  
49. Fecha inicio actividad:  
50. Código:  
Otras actividades:  
51. Código:  
52. Número establecimiento:

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1,2																									

**12- Ventas régimen simplificado**

Obligaciones aduaneras										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma:	56. Tipo:	57. Modo:	1	2	3
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.  
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 3  
61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

62. Nombre: SALGADO PAREJA MERCEDES ELEIDA  
63. Cargo: Facilitador IV  
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.269.757

ROMERO DUARTE

APELLIDOS

CRISTIAN MIGUEL

NOMBRES

CRISTIAN ROMERO DUARTE

FPMR



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1992

SARAVENA  
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G. B. RH

M

SEXO

22-NOV-2010 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Miguel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS MIGUEL SANCHEZ TORRES



P-2596433-00290649 M-1094269757-20110214

0025795484A 1

35587646

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 164 del Decreto 018 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 26 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para un extracto de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Radicación

56 - 20191115

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL / VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR / SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO / ECONOMIA SOLIDARIA / VEEDURIAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>
RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>
TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>
AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/>	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/>	CANCELACIÓN <input type="checkbox"/>
N° MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	N° INSCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO: INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR
<input type="text"/>	50501021 <input type="text"/>	<input type="text"/>
AÑO QUE RENUEVA <input type="text"/>	AÑO QUE RENUEVA 2019	N° INSCRIPCIÓN
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>
TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

IDENTIFICACIÓN

Persona Jurídica RAZÓN SOCIAL: CORPORACION LIDERAZGO DESARROLLO Y PAZ	SIGLA: CORLIDEPAZ	
Personas Naturales PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE
NT: 901118300	DV: 1	
IDENTIFICACIÓN N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN	PAÍS ORIGEN	TIPO: CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>
		PAÍS: <input type="text"/>
		N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP: <input type="text"/>

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 17 NRO 15 - 63 BARRIO GAITAN	ZONA: URBANA <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	CÓDIGO POSTAL: <input type="text"/>
UBICACIÓN: LOCAL <input type="checkbox"/> OFICINA <input checked="" type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FABRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>		
MUNICIPIO: SARAVERA 736	DEPARTAMENTO: ARAUCA 81	LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO: <input type="text"/>
TELÉFONO 1 (igual al registrado en el formulario del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44)	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
3132620216	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio): corlidepar@gmail.com		

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 17 NRO 15 - 63 BARRIO GAITAN	ZONA: URBANA <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	CÓDIGO POSTAL: <input type="text"/>
MUNICIPIO: SARAVERA 736	DEPARTAMENTO: ARAUCA 81	LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO: <input type="text"/>
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
3132620216	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio): corlidepar@gmail.com		
LA SEDE ADMINISTRATIVA ES:	De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PROPIA <input type="checkbox"/> ARRENDADO <input checked="" type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> PRESTADO <input type="checkbox"/>		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)			
INDIQUE EL CÓDIGO SHO SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.			
ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4	
CLASE 8890 SHO <input type="checkbox"/>	CLASE 9499 SHO <input type="checkbox"/>	CLASE <input type="text"/>	SHO <input type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA	IMPORTADOR <input type="checkbox"/>	EXPORTADOR <input type="checkbox"/>
20170920	20170920	USUARIO DOMINIO <input type="checkbox"/>	
DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)			

Diligencie a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Radicación

56 - 20191115

### INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos en decimales.

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ESTADO DE RESULTADOS

Activo Corriente	\$ 1,300,000.00	Pasivo Corriente	\$ 0.00	Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 90,000.00
Activo No Corriente	\$ 1,300,000.00	Pasivo No Corriente	\$ 0.00	Dif. Ingresos	\$ 0.00
Activo Total	\$ 2,600,000.00	Pasivo Total	\$ 0.00	Costo de Ventas	\$ 0.00
		Patrimonio Neto	\$ 2,600,000.00	Gastos Operacionales	\$ 90,000.00
		Fuente + Patrimonio	\$ 2,600,000.00	Dif. Gastos	\$ 0.00
		Balanza Social (*)	\$ 2,600,000.00	Gastos por Impuestos	\$ 0.00
		(*) Soloamente si es Entidad en estado de liquidación		Utilidad / Pérdida Operacional	\$ 0.00
				Resultado del Periodo	\$ 0.00

GRUPO NIF  GRUPO III - MICROEMPRESAS

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

#### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

1. NACIONAL  1.1. PÚBLICO  % 1.2. PRIVADO  %  
2. EXTRANJERO  2.1. PÚBLICO  % 2.2. PRIVADO  %

#### SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES  APORTES ACTIVOS  APORTES LABORALES ADICIONALES  APORTES EN DINERO  TOTAL APORTES

#### REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

#### REFERENCIAS - COMERCIALES

1. NOMBRE  TELÉFONO  1. NOMBRE  TELÉFONO   
2. NOMBRE  TELÉFONO  2. NOMBRE  TELÉFONO

#### ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA  D  I  OTRO CUAL?  NÚMERO DE EMPLEADOS       
TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCCURSALES: SI  NO  CUANTOS  TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI  NO   
EMPRESA FAMILIAR (Incluir solo para tres establecimientos) SI  NO  PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%)  0

#### DETALLE DE LOS BIENES RAÍCES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

MATRÍCULA INMOBILIARIA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
BARRIO	BARRIO
MUNICIPIO	MUNICIPIO
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO
PAÍS	PAÍS

#### LEY 1790 DE 2016

DECLARO BAJO LA GRavedad DE JURAMENTO QUE CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1790 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3:  
SI  NO

SOLO EN CASO DE UNA RENOVACIÓN Y HABIÉNDOSE ACCESADO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1790 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRICULA.  
DECLARO BAJO LA GRavedad DE JURAMENTO QUE CUMPLÓ CON EL CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 3.2.2 Y 3.2 DEL DECRETO REGULATIVO DE LA LEY:  
CUMPLÓ  NO CUMPLÓ

#### PROTECCIÓN SOCIAL

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI  NO

TIPO DE APORTANTE: APORTANTE CON 20 O MÁS COTIZANTES  CUENTA CON MENOS DE 20 DE COTIZANTES  APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010  APORTANTE INDEPENDIENTE

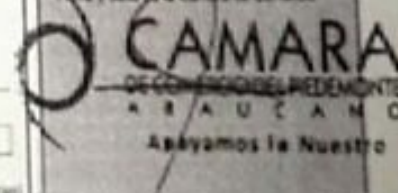
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa a mismo es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica  FOLIO

Documento de identificación N°  CC  CE  TI  PASAPORTE  PAÍS

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias.

Espaceo para uso exclusivo de la Cámara de Comercio  
Tiene y Dato de la Cámara de Comercio





# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES  
SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO 5



Diligencia a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio  
Código Cámara y Fecha Radicación  
56 - 20191125

## INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE ASOCIADOS (OBLIGATORIO): 1 3		NÚMERO DE MUJERES: 1		NÚMERO DE HOMBRES: 1 2	
PERTENECE A UN GREMIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____			ENTIDAD ACREDITADA QUE IMPARTIÓ EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA: _____		
1 NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: _____			REQUIERE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO: (Aplica para las organizaciones especializadas de la economía solidaria) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			ENTIDAD QUE AUTORIZA: _____		

## CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

2	ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/>	TIPO ESPECÍFICO DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO O ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA (Revisar las instrucciones del formulario RUES)  3 9
	CORPORACIÓN <input type="checkbox"/>	
	FUNDACIÓN <input type="checkbox"/>	
	ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/>	
	OTRO <input type="checkbox"/> CUAL? _____	

## INFORMACIÓN ADICIONAL

3	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL: NEGRITUDES
	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBT? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD TIENEN UNA CONDICIÓN DE DESPLAZADOS, VÍCTIMAS O REINSERTADOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____	

## REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es verídica, exacta, completa, precisa.

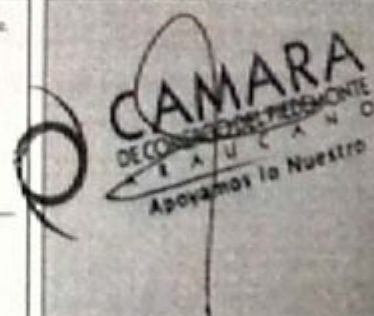
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Documento de identificación N°: \_\_\_\_\_

CC  CE  TI  PASAPORTE  PAIS: \_\_\_\_\_

Cualquier falsedad en que se incurrá podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 34 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

PARA USO EXCLUSIVO DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO



**ANEXO 2**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Saravena, Arauca. 10 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Cristian Miguel Romero Duarte, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección objetiva convocatoria pública Numero 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Cristian Miguel Romero Duarte  
Cédula No. 1.094.269.757  
Representante Legal  
Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz.

Firma





ANEXO 3

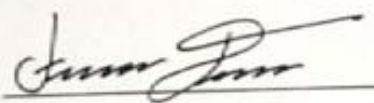
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Saravena, Arauca. 10 de noviembre de 2019.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, Cristian Miguel Romero Duarte, actuando como representante legal de la Comunidad Organizada Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz, con NIT 901.118.300-1, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.269.757, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 

Cristian Miguel Romero Duarte  
Cedula 1.094.269.757 de  
Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz  
Representante Legal.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

21

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:22:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000501021
Código de Verificación	9000501021191116112214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



25



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:20:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094269757
Código de Verificación	1094269757191116112049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136890975



WEB  
11:22:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN MIGUEL ROMERO DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094269757.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:42:30 horas del 16/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094269757

Apellidos y Nombres: **ROMERO DUARTE CRISTIAN MIGUEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



ASOCIACION DE CAMPESINOS ARAUCANOS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO  
ASOCAVICA

CERTIFICA

Que la Corporación Liderazgo Desarrollo y Paz, Nit 901.118.300-1 con domicilio en Saravena Arauca ha realizado actividades relacionadas en Visibilizar a las víctimas del conflicto armado en orientarlas para sus reconocimientos en el desarrollo humano, social, económico y acompañamiento en la defensa de los derechos humanos, en un periodo comprendido del 2 de abril de 2018 hasta el 30 de abril 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena Arauca a los 18 días de noviembre de 2019

ALEXANDER LEONARDO GUILLIN SANTIAGO  
CC 86.070.525  
Representante Legal  
Dirección: carrera 15 # 29- 20 centro  
Celular: 3213442244  
Correo: leonardoguillin8185@gmail.com



**FUNDACION**  
**GUARDIANAS**  
**de Angeles**  
**Discapacidad**  
**900.627.585-3**

### CERTIFICA

Que la Corporación Liderazgo Desarrollo y Paz, Nit 901.118.300-1 con domicilio en Saravena Arauca ha realizado actividades relacionadas con apoyo actividades y talleres de emprendimiento a madres de niños en condición de discapacidad, en un periodo comprendido del 1 de marzo de 2019 hasta el 31 de octubre 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena Arauca a los 19 días de noviembre de 2019

JUDITH ANDREA FLOREZ  
CC 68.297.890  
Representante Legal  
Carrera 10 # 26-11  
Celular 3219466520  
Correo: Miriam.sepulveda@hotmail.com

**POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**

ASOCIACION AGROPECUARIA LA COROCORA DEL ARAUCA  
NIT 901.172.359-4  
Régimen común

ASOCIACION AGROPECUARIA LA COROCORA DEL ARAUCA

CERTIFICA

Que la Corporación Liderazgo Desarrollo y Paz, Nit 901.118.300-1 con domicilio en Saravena Arauca ha realizado actividades relacionadas con apoyo económico y asistencia con el lograr una mejor formación en lo científico y tecnológico, a los asociados que asisten recibir la información de los proyectos adquiridos, en un periodo comprendido del 2 de septiembre de 2018 hasta el 2 de septiembre 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena Arauca a los 18 días de noviembre de 2019

*Noe Alexander Mendoza*

NOE ALEXANDER MENDOZA NIÑO  
CC 74.185.642  
Representante Legal  
Vda caño negro  
Celular 3182307446  
Correo: asoagrocora2018@gmail.com

VEREDA CAÑO NEGRO  
CELULAR: 3182307446  
Email: asoagrocora2018@gmail.com





MENDOZA TRANSPORTES Y SERVICIOS MENTRAS S.A.S

### CERTIFICA

Que la Corporación Liderazgo Desarrollo y Paz, Nit 901.118.300-1 con domicilio en Saravena Arauca ha realizado actividades relacionadas con la comercialización de bienes, y la prestación de servicios de transportes terrestre de carga, en un periodo comprendido del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena Arauca a los 18 días de noviembre de 2019

*Noe Alexander Mendoza Niño*  
NOE ALEXANDER MENDOZA NIÑO  
CC 74.185.642  
Representante Legal  
Vda caño negro  
Celular 3182307446  
Correo: mentras.colombia@gmail.com

"SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO"



Asociación Agroambiental  
del Piedemonte Araucano

**ASAGAMPA**  
NIT: 900901470-1

República de Colombia  
Asagampa  
Saravena - Arauca  
NIT 900.901.470-1

CERTIFICA:

Que, la Corporación Liderazgo y Paz – Corlidepaz, con NIT 901.118.300-1, con domicilio en la población de Saravena, en la dirección, Calle 17 No. 15 - 63, Barrio Gaitán, ha desarrollado proyectos de trabajo comunitario, en pro de la comunidad en general, los cuales comprenden charlas didácticas, formativas, informativas e instructivas, para dar a conocer a la comunidad en general, todos los mecanismos para el cuidado de las fuentes hídricas, rondas de los ríos, entre otras.

Lo anterior se ha llevado a cabo bajo el programa "Aprendiendo Nuestros Derechos", desarrollados con las comunidades más vulnerables del municipio de Saravena, bajo un enfoque abierto a toda la comunidad de nuestro municipio, favoreciendo el empoderamiento de las comunidades en el ejercicio del cuidado del medio ambiente y la ecología.

La labor educativa, social y ambiental se desarrolló durante el periodo del 1 de febrero al 27 de septiembre 2019, contando así 9 meses de trabajo.

Para constancia de lo descrito, se certifica en Saravena a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Nombre: Edwing Javier Gutierrez Vargas

C.C. 1115728675

Cargo: presidente

Dirección: ccl 19#11-19

Teléfono: 3175534093

Correo: asagampa2015@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA

## CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

NIT. 834.000.926 - O PERS. JURID. 1583 DEL 7 DE MAYO 1981  
CALLE 27 No. 15-33 TELF. 097 - 8891423 - Cel. 312 5944636  
SARAVENA - ARAUCA

30

### EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA

#### CERTIFICA QUE:

LA Corporación Liderazgo y Paz - Corlidepaz, con NIT 901.118.300-1, con domicilio en el municipio de Saravena y en conjunto con los integrantes del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA, han desarrollado trabajos comunitarios, por medio de los programas y jornadas de capacitación y proyección comunal, en temas relacionados, con la capacitación en temas de alto impacto relacionados con la prevención y protección de la vida especialmente, y cómo reaccionar debidamente en pro de la salvaguarda de todos, haciendo énfasis en el bienestar grupal, frente a eventos inesperados y adversos de carácter natural intempestivo. Comprendiendo el desarrollo de actividades de carácter instructivo, educativo y preventivo, con el firme propósito de que los pobladores y residentes incrementen su capacidad de reacción y protección.

Este trabajo se ha desarrollado por un periodo comprendido del 1 de Octubre de 2017 hasta 31 de Julio de 2019 de manera continua y en los diferentes sectores, y lugares urbanos y rurales de nuestro municipio.

Dado en Saravena, Arauca a los 14 días de noviembre de 2019.

CT. DIEGO MESA YEPES  
C.C: 4.344.873 DE ANSERMA  
Comandante y representante legal  
Calle 27 # 15 - 33 B. Centro  
MOVIL: 312 5944636  
CORREO: bomberossaravena@hotmail.com

*"Servimos con amor, valor, abnegación y disciplina"*



CERTIFICA QUE:

La CORPORACION LIDERAZGO Y PAZ - CORLIDEPAZ, con Nit 901.118.300-1, con domicilio en Saravena- Arauca ha realizado apoyo y actividades lúdico recreativas para el mejoramiento de la calidad de vida con el adulto mayor, comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y 1 junio de 2019.

Para constancia de lo anterior firmo a los 18 días del mes de noviembre del año en curso.

Faustino Charry Rodriguez  
C.C.N° 14.973.004 de Cali  
Representante legal  
Calle 25 N° 7-31 Barrio Villa Fanny  
313 2385467  
Correo. asoadultomayor@outlook.com

CORREO.asoadultomayor@outlook.com



NIT. 900137317-3 REGIMEN COMUN

**CERTIFICA QUE:**

La CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ – CORLIDEPAZ, con Nit 901.118.300-1, con domicilio en Saravena- Arauca ha realizado apoyo actividades relacionadas con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad enfocados en los estilos y hábitos de vida saludable, a la población que asiste a recibir los servicios de la Ips; en un periodo comprendido entre en 1 de noviembre del 2017 hasta el 01 de noviembre del 2018.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena – Arauca a los 13 días del mes de noviembre del 2019.

CARLOS ANTONIO VALDES  
CC: 79.522.186  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARRERA 16 # 30-20  
MÓVIL: 3112128479  
CORREO: gedeonseu@hotmail.com



Club Deportivo Frepaen F.C.  
Formación integral del futuro futbolista  
Reconocimiento deportivo otorgado por  
Alcaldía de Saravena Res. No. 1647  
Alcaldía de Fortul Res. No. 538  
Liga Arauca  
Nº: 900503441-9



33

## CERTIFICA QUE:

La CORPORACION LIDERAZGO Y PAZ – CORLIDEPAZ, con Nit 901.118.300-1, con domicilio en Saravena - Arauca ha realizado apoyo de actividades relacionadas con la recreación y deporte a la población juvenil; en un periodo comprendido desde febrero del 2019 y seguimos en el acompañamiento de las actividades.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena – Arauca a los 19 días del mes de noviembre del 2019.



**DAVID ALEXANDER TALERÓ MORALES**  
CC: 17.593.673  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 18 N° 12-65  
CELULAR: 3203394391  
CORREO: frepaenfutbol club@gmail.com



Fundación Sabana y Mastranto  
Sembrando Forder. Nit 9006332900

34

## CERTIFICA

La fundación Sabana y Mastranto identificada con Nit. 900.633.290-0 certifica que la CORPORACION LIDERAZGO Y PAZ – CORLIDPAZ, con Nit. 901.118.300-1, con domicilio en Saravena – Arauca ha realizado apoyo de actividades relacionadas con la cultura a la población juvenil; en un periodo comprendido desde 01 de febrero del 2019 hasta el 31 de noviembre del 2019 seguimos en el acompañamiento de las actividades.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Saravena Arauca a los 18 días de noviembre de 2019

WILLIAM ASCANIO M.

William Ascanio Martínez  
Representante Legal  
C.C.: 1.116.775.091  
Email: sabana.ymastrantro@hotmail.com  
Teléfono: 3115341818



# FUNDACION GUARDIANAS de Angeles con Discapacidad

900.627.585-3

Saravena Arauca 19 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Judith Andrea Flórez, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la fundación guardianas de ángeles con discapacidad manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la FUNDACIÓN GUARDIANAS DE ÁNGELES CON DISCAPACIDAD, forma parte del sector discapacidad.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

JUDITH ANDREA FLOREZ  
CC 68.297.890  
Representante Legal  
Carrera 10 # 26-11  
Celular 3219466520  
Correo: Miriam.sepulveda@hotmail.com

POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA



## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena Arauca 18 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

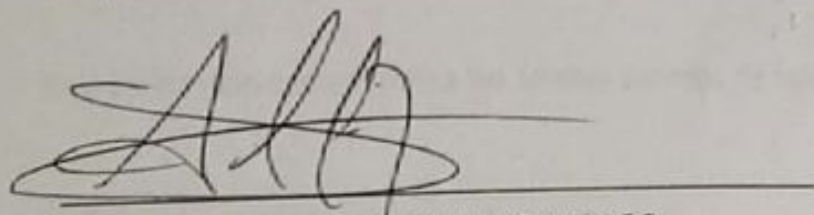
Estimados señores:

Alexander Leonardo Guillin Santiago, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la Asociación Campesina Víctimas del Conflicto Armado manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS ARAUCANOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, forma parte del sector Víctimas.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019



ALEXANDER LEONARDO GUILLIN SANTIAGO

CC 86.070.525

Representante Legal  
Dirección: carrera 15 # 29- 20 centro

Celular: 3213442244  
Correo: leonardoguillin8185@gmail.com



## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena Arauca 18 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

William Ascanio Martínez, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la academia sabana y mastranto manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la academia sabana y mastranto, forma parte del sector cultura.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

WILLIAM ASCANIO M.

William Ascanio Martínez  
Representante Legal  
C.C.: 1.116.775.091  
Email: sabana.ymastranto@hotmail.com  
Teléfono: 3115341818WILLIAM ASCANIO MARTINEZ



Saravena, Arauca 19 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12 B  
Bogotá D.C

Asunto: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

DAVID ALEXANDER TALERO MORALES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FREPAEN FUTBOL CLUB, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad Corporación Liderazgo y paz, con nit 901.118.300-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 del 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, FREPAEN FUTBOL CLUB, forma parte de la recreación y deporte.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,



DAVID ALEXANDER TALERO MORALES  
CC: 17.593.473  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 18 N° 12-65  
CELULAR: 3203394391  
CORREO: frepaenfutbolclub@gmail.com



NIT. 900137317-3 REGIMEN COMUN

Saravena- Arauca

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No.001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS ANTONIO VALDES ZULUAGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CLINICENTRO MEDICO GEDEONS E.U, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación, de la emisora que la comunidad Corporación Liderazgo y paz, con Nit: 901.118.300.-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 del 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el CLINICENTRO MEDICO GEDEONS E.U, forma parte del sector Salud.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre del 2019.



---

CARLOS ANTONIO VALDES  
CC: 79.522.186  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARRERA 16 # 30-20  
MOVIL: 3112128479  
CORREO: gedeonseu@hotmail.com

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

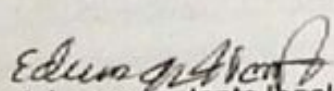
Estimados señores:

Yo Edwing Javier Gutiérrez Vargas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación agroambiental del Piedemonte Araucano, con NIT 900.901.470-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del municipio de Saravena, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Asociación agroambiental del Piedemonte Araucano, forma parte del sector ecología y medio ambiente.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Firma   
Nombre del representante legal: Edwing Javier Gutiérrez Vargas  
Dirección y datos de contacto de la organización: cll 19#11-19- 3175534093  
Dirección y datos de contacto del representante legal. Cll19#11-19 - 3143688684



## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena Arauca 18 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Noé Alexander Mendoza Niño, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la MENDOZA TRANSPORTES Y SERVICIOS MENTRAS S.A.S manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la MENDOZA TRANSPORTES Y SERVICIOS MENTRAS S.A.S, forma parte del sector Transporte

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

NOE ALEXANDER MENDOZA NIÑO  
CC 74.185.642  
Representante Legal  
Vda caño negro  
Celular 3182307446  
Correo: mentras.colombia@gmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena Arauca 18 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Noé Alexander Mendoza Niño, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la Asociación Agropecuaria la Corocora del Arauca manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACION AGROPECUARIA LA COROCORA DEL ARAUCA, forma parte del sector Agropecuario.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

*Noé Alexander Mendoza Niño*

NOE ALEXANDER MENDOZA NIÑO  
CC 74.185.642  
Representante Legal  
Vda caño negro  
Celular 3182307446  
Correo: asoagrocora2018@gmail.com

VEREDA CAÑO NEGRO  
CELULAR: 3182307446  
Email: asoagrocora2018@gmail.com

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena Arauca 18 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

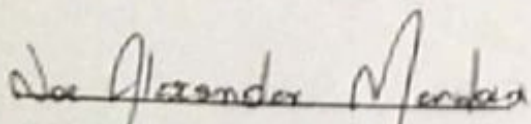
Estimados señores:

Noé Alexander Mendoza Niño, identificado como aparece al pie de mi obrando en nombre y representación de la MENDOZA TRANSPORTES Y SERVICIOS MENTRAS S.A.S manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad la Corporación Liderazgo Desarrollo y paz, con nit 901.118.300-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la MENDOZA TRANSPORTES Y SERVICIOS MENTRAS S.A.S, forma parte del sector Transporte

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.



NOE ALEXANDER MENDOZA NIÑO

CC 74/185.642

Representante Legal

Vda caño negro

Celular 3182307446

Correo: mentras.colombia@gmail.com